

CASABLANCA, 14 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1523 de fecha 10 de Mayo de de 2012, que aprueba las bases y llama a Propuesta Pública vía Portal Mercado Público el Proyecto "Adquisición Equipamiento Liceo técnico Profesional Manuel de Salas, Comuna de Casablanca."
- 2.- Informe Técnico de la Comisión de Evaluación de Propuesto.
- 3.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 869 de fecha 12 de Junio de 2012, que adjudica dicho Proyecto.
- 4.- El I.D. signado bajo el N° 3091-9-LP12 del Sistema de Contratación Pública.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

- I.- Adjudíquese a la Empresa Producciones Stuka Limitada, Rut 76.052.733-5 la ejecución del Proyecto "Adquisición Equipamiento Liceo técnico Profesional Manuel de Salas, Comuna de Casablanca." por un monto de \$ 161.989.697.- (Ciento sesenta y un millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos) impuesto incluido. El plazo de ejecución será d 28 días corridos.
- II.- La Unidad Técnica para la ejecución de este Proyecto será el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- III. El gasto que demande la realización de este Proyecto será cancelado con Recursos del Ministerio de Educación de acuerdo a las instrucciones impartidas por este organismo.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MATINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Secretaría Municipal
DAEM
Jurídico

